Y para q.e se le de la posesion de la Capellania y hermita y se execute la entrega de Alajas y ornamentos de Nuestra Sra. como se há practicado en iguales Casos, se nombra por Comisarios á los Sres. D.n Alexandro de Campo Redondo y D.n Martin Lucas Luxan Rexidores perpetuos este Ultimo fabriquero de dha. Hermita, que practicarán las diligencias por ante el presente Sno. de Ayuntam.to; y pasaron oficio ó Recado de atencion al S.r Vicario a fin de que por si ó persona q.e dispute concurra a intervenir en la posesion y entrego que vá referido en conformidad a la Costumbre que se ha observado quienes lo aceptaron

Capp.n de la Ssma. Cruz

Se reelige por Capellan de la Ssma. Cruz a D.n Joseph Miguel Melgares Sahuxosa por el año de esta eleccion

Y por ser dadas las doze, se Cesó para Continuarlo a las dos de esta tarde y lo firman dhos Sres. de q.e doy fe = Testado = El Sr. D.n Antonio Jph. Carreño = vo.

D.n Ygnacio Mariano de Mendoza — D.n Thomas Pedro de Matta

D.n Juan Lorenzillo del Puerto — D.n Pedro Lopez

D.n Juan Navarro

D.n Alex.ro de Campo Redondo — D.n Martin Lucas Luxan

D.n Pedro Ramon Melgares Aguilar — D.n Narciso Lopez

D.n Zelestino Torrecilla Muñoz

D.n Manuel Portillo y Ferreto — D.n Ant.o Josef Carreño

D.n Mariano Jph. Carreño

D.n Juan Bautista Martin Luengo — Cabrero

Diego Melgarejo y Buendia — D.n Miguel Marz. Carrasco

D.n Antonio Olivas — Juan Antonio Thomasella de Robles

En la villa de Caravaca y en la tarde del precitado dia dos á efecto